MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

RESOLUCIÓN N° 441/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO DE CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA 2DA ETAPA DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE 11 DE JULIO – CÑÍA. YAGUARÓN YURÚ Y LA CALLE SAN BLÁS – CÑÍA. YKUÁ KAU, DISTRITO DE PIRAYÚ, CON ID Nº 370.332.-

Pirayú, 23 de Setiembre del 2019

VISTO: El Dictamen de la Dirección de Obras de la Institución, los planos y las especificaciones de la obra, y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirayú solicita la autorización correspondiente para dar inicio al procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA 2DA ETAPA DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE 11 DE JULIO – CÑÍA. YAGUARÓN YURÚ Y LA CALLE SAN BLÁS – CÑÍA. YKUÁ KAU, DISTRITO DE PIRAYÚ, CON ID Nº 370.332.----------

Que, el mencionado proceso de contratación se halla previsto en el Plan Anual de Contrataciones y según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De las Contrataciones Públicas", corresponde dar inicio al mismo.----------

Que la Institución Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria para la realización de la contratación de referencia.----------

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ART.: 1º.- AUTORIZAR, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA 2DA ETAPA DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE 11 DE JULIO – CÑÍA. YAGUARÓN YURÚ Y LA CALLE SAN BLÁS – CÑÍA. YKUÁ KAU, DISTRITO DE PIRAYÚ, CON ID Nº 370.332.----------

Art. 2°.- COMUNICAR a quien corresponda y una vez cumplida archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU SECRETARIA GENERAL

Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Guido Ramón Gayoso
Intendente Municipal